Nombre y apellidos

Secretaria actual

Secretaría para la que se le nombra

ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS EFECTIVOS EN LA CATEGORÍA

	Barcelona número 12	Vitoria número 2.
mínguez Luis Antonio Pueyo Ayneto Francisco de Asís Lazuen Pérez Juai Micó Aleixandre Gabriel Paeres Andréu	Sangreo Baza Villena	Barcelona número 4. Granada número 4. Torrente. Córdoba número 3.

ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS EFECTIVOS EN LA CARRERA

D. Pedro Láinez Pérez	Dos Hermanas San Sebastián número 3 Santurce Antiguo Ortigueira	Valenc

número 7. ia número 8. ona número 18. lá de Llobregat

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Municipales de Palma de Mallorca núme-ro 2 y Pueblonuevo-Peñarroya, que deberán pasar a ser pro-vistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda

Lo que digo a V S para su conocimiento y demas efectos Dios guarde a V S muchos años. Madrid, 17 de abril de 1967—El Director general. Acisclo

Fernández-Carriedo

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al No-tario de Valencia don Ignacio Docavo Núñez por haber cumplido la edad reglamentaria

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, 10s artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965, y visto el expediente personal del Notario de Valencia don Ignacio Docavo Núñez, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuídas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Valencia don Ignacio Docavo Núñez, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 99.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaria. taría.

Lo que digo a V I para su conocimiento, el de esa Junta directiva, interesado y demás efectos Dios guarde a V I muchos años. Madrid 8 de abril de 1967.—El Director general, Francis-co Escrivá de Romaní.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DΕ OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 24 de abril de 1967 por la que se nombra de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Inge-nieros de Caminos, Canales y Puertos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17-2.º de la Ley de Funcionarios civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15); teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y

como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ha nombrado, por Orden de esta fecha, funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A01OP1801.-Don Julio Oscar Luengo Soriano (15 noviem-

bre 1938).
A010P1802.—Don Félix García Merino (5 enero 1937) A01OP1803....Don Valeriano Zorio Blanco (8 abril 1938).

Lo que comunico a V I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 24 de abril de 1967.—P. D., Santiago Udina.

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedráti-co de la Universidad de Valencia a don José Jiménez Blanco.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia al Catedrático de la misma asignatura en la de Granada (Málaga) don José Jiménez Blanco, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Literatura española» (Departamento de Litera-tura Española) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona a don Antonio Vilanova Andreu.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Vilanova Andreu Profesor agregado de «Literatura española» (Departamento de Literatura española) de la Facultad de Filosofía
y Letras de la Universidad de Barcelona, en las condiciones
establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de
julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su
profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965,